



Consejo de Ministros

30 millones de euros para inversiones en la provincia de Teruel

- Se ratifica la autorización provisional para la suscripción de un convenio entre la Administración General del Estado y la Diputación de Aragón

12 de julio de 2013.- El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se concede a la Diputación General de Aragón una subvención, por importe de 30 millones de euros, para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel.

Asimismo, se ratifica la autorización provisional para la suscripción del convenio anual de colaboración entre la Administración General del Estado y la Diputación General de Aragón, que es parte de un programa anual de inversiones plurianual para el período 2012-2016 y que tiene como objetivo desarrollar actuaciones que favorezcan la generación de renta y riqueza en la provincia de Teruel.

Este convenio trae causa de los compromisos adoptados en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado celebrada el pasado mes de octubre de 2012, y del Protocolo de Intenciones, firmado el 7 de marzo de 2011, para el desarrollo de actuaciones que continúen favoreciendo la generación de renta y riqueza en la provincia de Teruel, durante el período 2012-2016.

En virtud de dicho convenio de colaboración, en 2013 se transfiere a Teruel hasta 30 millones de euros en concepto de inversiones destinadas a hacer efectivo el principio de solidaridad interterritorial.

Para ello, la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2013 preveía una subvención nominativa a la Diputación General de Aragón para inversiones en la provincia de Teruel por dicho importe que, según lo

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 1 de 2

www.minhap.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

establecido en la Ley General de Subvenciones, debe ser autorizada por el Consejo de Ministros.

La Comunidad Autónoma de Aragón, por su nivel de renta, no puede ser beneficiaria de los Fondos de Compensación Interterritorial (FCI), que son los instrumentos utilizados por la Administración General del Estado para hacer efectivo el principio de solidaridad interterritorial. Sin embargo, la comunidad autónoma presenta desigualdades interterritoriales significativas sobre las que se debe actuar. De ahí que, en este sentido, la provincia de Teruel deba ser objeto de la acción pública para la mejora de su dotación de capital productivo y su nivel de renta.